

Bosque Alegre como espacio público en disputa



Invitado
Juan Manuel Solver Fama



Bosque Alegre como espacio público en disputa

Juan Manuel Solver Fama

Introducción

En septiembre de 2011 el Club Atlético San Isidro (CASI) inició la tala de un bosque costero del partido de San Isidro conocido como Bosque Alegre, con la anuencia de los acuerdos firmados con la municipalidad. La movilización social impulsada por la Asamblea Bosque Alegre, conformada para su defensa, con el respaldo de la asociación ambientalista Ribera Norte, lograron sensibilizar y movilizar a una parte importante de la sociedad local sobre el valor ecológico, social y educativo que poseía éste ambiente natural de su costa que buscaba ser convertido en canchas de rugby para el club. La reacción popular logro limitar el segundo avance en la tala del bosque, de abril de 2012, en el que la municipalidad declaró a una porción de bosque remanente como "paisaje protegido" y deshizo los acuerdos con el club privado sobre ese sector.

Este artículo busca reconstruir brevemente la historia de este conflicto y aproximarse a los sentidos de lo público y de lo común en disputa en éste. La asamblea popular logró frenar y limitar parcialmente la destrucción del ambiente natural y del espacio público pero ¿qué connotaciones continúan actualmente de este conflicto? ¿Qué sentidos en disputa se desarrollaron en este conflicto sobre lo común, lo público y el valor del ambiente natural, tanto desde el municipio y el club privado, como desde los vecinos de la asamblea y la asociación Ribera Norte?

En cuanto a la metodología del estudio, se trabajó con metodología cualitativa, en base a documentos escritos de fuentes secundarias, principalmente artículos periodísticos de diarios de alcance nacional y/o local, y a documentos publicados por los propios actores protagonistas del conflicto. Se ha contrastado los datos publicados de dos diarios de alcance nacional (Clarín y La Nación), los cuales, a su vez, han sido contrapesados con el punto de vista de un semanario local (Prensa Libre). Ante diferencias en los datos, se ha seguido el punto de vista de la prensa local, presuponiendo que una mayor cercanía a los fenómenos supone también una mayor posibilidad de precisión en la caracterización de los mismos. Las publicaciones periodísticas, a su vez, han sido contrapesadas por la enunciación directa de los actores, que estos han hecho públicas a través de cartas y entrevistas (ver Carta de Lectores y entrevista al intendente Posse en La Nación, y Carta Abierta de la Asamblea Bosque Alegre en Prensa Libre).

Este trabajo es parte del proyecto UBACyT "Investigación sobre los espacios y las formas en que interactúan los distintos sectores socio-urbanos en el área de Victoria (San Fernando) y La Horqueta (San Isidro) en el Gran Buenos Aires entre 2011-2014" dirigido por la arquitecta Celia Guevara. Pertenece al equipo de Investigación en Historia Urbana del Instituto de Investigaciones Gino Germani, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

El avance privado sobre la ribera

El conflicto sobre el espacio público y ambiente natural Bosque Alegre en el partido de San Isidro debería ser enmarcado, para ser comprendido, en un marco amplio que podríamos llamar como el avance privado sobre la ribera. Históricamente, la porción del partido conocida como el Bajo ha sido dejada relativamente fuera de las zonas de mayor asentamiento por los sectores de mayor poder económico y político en la sociedad local, exceptuando tal vez la porción del bajo

correspondiente a Beccar donde el sector de la costa ha sido históricamente apropiada por clubes náuticos.

La conocida barranca de San Isidro, que es un desnivel de tierras que bordea la costa, establece la diferencia entre zonas de tierras altas y zonas de tierras bajas, y ha funcionado históricamente como un límite relativo en las formas de asentamiento urbano de San Isidro; que se ha visto especialmente reforzado como una barrera urbana, social y cultural de la ciudad con la construcción del antiguamente llamado Tren del Bajo (actual Tren de la Costa),

hacia 1891, y que atraviesa de norte a sur el partido bordeando el Bajo y la costa.

La extensión de esta zona de tierras bajas es muy disímil a lo largo de todo el partido, y va desde el actual Tren de la costa hasta el Río de La Plata, siendo en la zona norte del partido donde posee su mayor extensión. En esta zona se encuentran las localidades de Beccar, San Isidro y Acassuso. Dentro de la zona norte de El Bajo, se pueden diferenciar las aéreas que poseen un acceso público y directo a la costa, (y que corresponde principalmente a las localidades de Acassuso y San Isidro) y se extienden aproximadamente desde la estación San Isidro del Tren de la Costa hasta la estación Barrancas de Acassuso; de la zona del Bajo correspondiente a Beccar que no lo posee. Esta última porción del Bajo no desemboca directamente sobre la costa pues posee un límite natural en el arroyo Sarandí, y si bien las tierras que continúan más allá de este arroyo desembocan en el río, estas no son públicas pues se han asentado históricamente allí clubes náuticos privados.

Pero la zona del Bajo perteneciente a las localidades de San Isidro y Acassuso, posee diversos espacios naturales y públicos que bordean la costa, por lo que conforman una ribera históricamente pública y vinculada a la naturaleza ya que, por ejemplo, allí se asienta la Reserva Ecológica Ribera Norte y es también el lugar en el que se halla el espacio público y natural conocido como Bosque Alegre. Es este uno de los territorios que han entrado en un proceso de apropiación privada, facilitado por la municipalidad de San Isidro, y cuyo conflicto ante su tala se inicia en el año 2011.



Los sucesos que desembocaron en un conflicto sobre el llamado Bosque Alegre tienen un antecedente inmediato en la sesión de tierras del bosque al Club Atlético San Isidro

(CASI) en marzo de 2011 por la municipalidad, para la instalación allí de canchas de rugby del club (ver Carta Abierta Asamblea Bosque Alegre). No quedan claros cuáles habrían sido los términos precisos de este acuerdo pero, según la asamblea que luego se constituyó en defensa de este espacio, esto se debería a que

"...el C.A.S.I. se habría visto en la perentoria necesidad de expandir las posesiones que ya tiene en el Bajo de San Isidro a causa de la precipitada venta de unos terrenos que tenía en la localidad de Escobar. Además, y esto sí lo ha comunicado oficialmente el Club, la mudanza le permitiría reunir toda su actividad en San Isidro reforzando el valor simbólico de su pertenencia a esta comunidad."
(Carta Abierta Asamblea Bosque Alegre).



Ubicación de Bosque Alegre y Reserva Ambiental Ribera Norte, costa de San Isidro (marzo, 2016)

Esta acción de cesión de tierras públicas al club privado por parte de la municipalidad posee antecedentes directos en el usufructo que ejerce este club sobre un terreno cercano al bosque conocido dentro del club como sede La Boya, y que para entonces llevaba 25 años de cesión municipal, la cual, en agosto de ese mismo año, sería renovada. (Prensa Libre, 29-09-2011). De acuerdo a este semanario local:

"La Boya ocupa una considerable superficie de tierras públicas en un sector delimitado por el campo de deportes del Colegio San Juan el Precursor, el Campo Municipal de Deportes N° 6 y la calle Sor Camila Rolón. Allí el CASI organiza torneos de fútbol y rugby entre sus asociados, y sus divisiones entrenan regularmente" (Prensa Libre, 29-09-2011).

Es decir, la cesión al club privado CASI de tierras públicas es un hecho histórico y habitual en San Isidro por lo que no podríamos afirmar que este simple hecho habría configurado por sí mismo al conflicto por la apropiación de Bosque Alegre en un problema público. En ello intervienen otros elementos que le han llegado a darle ese sentido. Por ello es necesario reconstruir el conflicto y la acción de los actores que, a partir del inicio de la tala del

bosque, lograron destituirle la normalidad habitual al proceso y convertirlo en un problema para la comunidad sobre el valor ecológico y social de un bien público y común, frente a lo cual el resto de los actores debieron reconsiderar sus posiciones.

Primera Intervención sobre Bosque Alegre (septiembre de 2011)

El jueves 22, viernes 23 y sábado 24 de septiembre de 2011 se inicia la tala de una porción del bosque por parte del club a partir de lo cual una serie de vecinos y la Asociación Ribera Norte buscarán hacer pública la información y sensibilizar a la población sobre el valor ecológico y ambiental del bosque que se estaba derribando.

La Asociación Ribera Norte es una entidad civil sin fines de lucro, fundada en 1993, y dedicada a la conservación de la naturaleza. Su objetivo como asociación es el cuidado y manejo del Refugio Natural Educativo de la Ribera Norte, para lo cual poseían un convenio con la municipalidad de San Isidro que lo avalaba (Prensa Libre, 29-09-2011). Es decir, se trata de una entidad que trabajaba en la propia municipalidad la que advirtió, en principio, las acciones de desmonte que estaba llevando adelante este club, con la anuencia de la propia municipalidad.

Esta entidad advirtió a la comunidad que habían detectado el desmonte del bosque que, además de ser un predio público, poseía

"grandes valores naturales como bosques de Sauces, arroyos internos, juncales y especialmente un monte de Esquisetum, una de las plantas nativas mas primitivas" (Prensa Libre, 29-09-2011).

Esta información fue difundida primeramente a nivel local y sólo tuvo una leve resonancia en un diario de alcance nacional, el diario La Nación, gracias a la acción de los vecinos al escribir a su sección Carta de Lectores. Allí algunos vecinos de San Isidro denunciaron estos hechos y el club CASI, a través de su vicepresidente, realizó una respuesta a estas denuncias.

Lo que los vecinos denunciaron fue que cerca de unas 10 hectáreas del bosque estaban siendo taladas por un grupo de operarios de la Dirección de Parques y Paseos del Municipio de San Isidro, pero por contrato de una firma particular, el club CASI, resaltando que este hecho iba en contra de lo públicamente expresado por el intendente Posee de comprometerse a preservar la costa. (La Nación, Carta de Lectores 01-10-2011) Se resalta también, no solo el valor natural del

ambiente sino la condición ilegal del procedimiento ya que una modificación del ambiente de este tipo requería una audiencia pública previa que lo avalara, la cual no se realizó; a la vez que se reclamaba una restitución del daño generado a partir de nuevas medidas (La Nación, Carta de Lectores, 16-10-2011)

A estas denuncias el club CASI respondió por el mismo medio diciendo que el bosque no fue talado, que no se trata de un predio público en estado natural sino de un antiguo relleno con algunas especies nativas. También consideraron que las hectáreas afectadas no eran 10 sino 3 donde se construirían las canchas, negando a su vez la existencia de arroyos o la destrucción del bosque de Esquisetum. También negaron que el personal fuera externo al club sino contratado por el club. (La Nación, Carta de Lectores, 18-10-2011)

En este sentido, el club reconoce haber realizado modificaciones sobre el terreno pero niega las interpretaciones y las proporciones que los vecinos estaban asignándole a esos sucesos. Pero, para ser precisos, es interesante también comprender qué sentido de lo público estaba en juego por parte del club ya que, desde su punto de vista, ellos serían casi "una entidad que fomenta lo público". Según el CASI:

"El predio no tiene como destino el desarrollo de un emprendimiento privado, sino que es la ampliación del Campo Municipal de Deportes N° 6, sobre el que tomamos la obligación de realizar las mejoras necesarias para darle un uso deportivo, social y recreativo para toda la comunidad sanisidrense. Una vez puesto en valor, más de 3000 niños y jóvenes contarán con nuevos espacios para la actividad física y deportiva. Se siguieron todos los pasos legales que corresponden a una simple puesta en valor de un espacio verde público y fue aprobada por el Concejo Deliberante, que tuvo oportunidad de analizar el impacto del proyecto. No habrá sobre el sector ningún tipo de construcción edilicia que impacte sobre el predio. El CASI es una entidad sin fines de lucro, con más de 100 años de trabajo social, deportivo y cultural. Lamentamos profundamente que por supuestos rumores se ponga en duda el compromiso del CASI con la defensa del medio ambiente y con la comunidad de San Isidro." (La Nación, Carta de Lectores, 18-10-2011)

Para el club su accionar no solo es legal sino que es legítimo para su comunidad pues ellos estarían actuando casi como una "entidad de bien público". Su accionar es comprendido, desde su punto de vista, como altruista pues alegan invertir recursos privados en pos de un bien comunitario. No solo no reconocen en su acción como una apropiación privada de espacios públicos sino que ellos dicen sentirse en la obligación de colaborar con el bien común.

¿Puede un club privado ser "una entidad que actúa en nombre del bien público"? ¿Las

mejoras e inversiones de un club privado pueden ser interpretadas como "valores para el bien público"? ¿Puede el CASI, como club privado, adjudicarse el valor de lo público, en lugar de interpretar su acción como una apropiación del espacio público?

La acción de lo común

A partir de este conflicto se irá constituyendo una asamblea de vecinos en torno al problema de la apropiación del espacio público por el club y la tala de parte del bosque. Durante fines de 2011 y principios de 2012, esta asamblea fue convocando a los vecinos de San Isidro, juntando firmas que manifestasen la oposición a la tala del bosque, y realizando una serie de actividades públicas que tuvieran incidencia en diversos aspectos del problema: la educación de la ciudadanía en el valor del bosque natural y el conocimiento de las especies nativas, la realización de actividades públicas que dieran nuevos usos públicos y valores al espacio a partir de obras de teatro, presentaciones circenses, asambleas, etc. Habitar y valorar el espacio parece haber sido una de las principales estrategias de resistencia de estos vecinos a su desmonte, así como limpiarlo, cuidarlo o mejorarlo.

Este es el período también en el que el problema comienza a tener un mayor registro mediático desde los medios de comunicación de mayor alcance nacional, ya que el conflicto y las acciones de la Asamblea Bosque Alegre (como se denominó así misma esta agrupación de vecinos), llamaron también la atención de por lo menos dos grandes diarios de alcance nacional como son el diario Clarín y La Nación. Es necesario reconocer en esto la fuerza y la acción de los vecinos: ellos sacaron el problema de la normalidad habitual e hicieron de su patrimonio biológico, social y cultural, algo que defender. Ellos crearon el acontecimiento Bosque Alegre, frente al cual los medios de comunicación tuvieron que prestar atención.

Así por ejemplo, el diario Clarín, tal vez el de mayor alcance nacional en la república Argentina, publica en febrero de 2012 una entrevista a la Asociación Ribera Norte en la que esta puede explicar en mejores condiciones el valor ecológico y natural del ambiente. Se aclaran allí las características específicas de este bosque, su valor ecológico específico, ya que se trata concretamente de un humedal que no puede ser comprendido como un sistema ecológico aislado del resto de la costa sino en plena interacción con otros ambientes similares asentados sobre la margen del río, además del

posible impacto ambiental de las acciones que buscaban ser llevadas a cabo por el club:

"Bosque Alegre es un humedal por ser costa y por las sudestadas y crecidas que hacen que el lugar interactúe con el Río de la Plata. Las comunidades vegetales que hay en su interior tienen la capacidad de depurar el agua, retener contaminantes y son utilizadas por los peces y anfibios para dejar sus huevos. En torno a los humedales hay muchos ciclos vitales que se producen. Para poder emplazar una cancha en ese sector es necesario elevar una parte del terreno. Al hacerlo la intromisión del río sobre el bosque se ve interrumpida", detalla Federico Bondone, vicepresidente de Asociación Ribera Norte. (Clarín, 13-02-2012(a))

También se aclara en esa entrevista la condición social del ambiente natural, el cual, como el ser humano no puede sobrevivir en aislamiento sino que necesita estar en permanente interacción, por lo que esta área es interpretada por el entrevistado como un corredor natural que funciona entre la Reserva Ribera Norte y el Delta:

"El área funciona como un corredor entre la Reserva Ribera Norte y el Delta. La fauna utiliza manchones de bosque que se despliegan a lo largo de la costa para viajar desde el Delta hasta la selva de Punta Lara. A medida que se fragmentan los ambientes y avanza la urbanización, estas áreas de bosque desaparecen y las especies se ven imposibilitadas para movilizarse. Además, la fauna transporta también la flora. Por ejemplo, a través de semillas. Se debe entender que ninguna área natural puede funcionar como una isla, necesita estar conectada con otras para sobrevivir", explica Bondone. Al concepto se suma Geraldine Penn, integrante de Asamblea Bosque Alegre y voluntaria de la Asociación: "Se busca a preservar al bosque ribereño que, por las edificaciones y divisiones de los espacios, está en extinción". (Clarín, 13-02-2012(a))

Urbanización vs ambiente natural-social. Aislamiento, fragmentación y división metropolitanas vs. Interacción permanente entre especies, río, terrenos, lluvias, vientos, etc. pero también seres humanos. La comunidad humana parece sentir su profunda cercanía con el ambiente natural. No creo que sea preciso decir que lo que la asamblea defendía era o un espacio público, o un ambiente natural, como cuestiones desvinculadas. La mirada de la asamblea parece *no diferenciar entre ambiente humano y natural.*

Pues su posición, tampoco es una posición puramente conservacionista. No pretenden un ambiente natural aislado de la interacción humana, sino que lo que plantean (y hacen), es valorar y habitar el bosque. Se trata de una demanda socio-ambiental o ecológico-social. Pues para salvar el ambiente natural, para los vecinos, se precisaba de la participación social.

Es importante resaltar los esfuerzos vecinales para llevar a cabo estas acciones y algunas de sus demandas. En principio, los vecinos comenzaron reuniéndose una vez por semana en asamblea. Realizaron jornadas de limpieza con lo que buscaban no solo mejorar las condiciones del ambiente, sino también evitar que esta situación pretendiese justificar indirectamente un desmonte. Los principales reclamos de los vecinos contra la municipalidad con respecto a la cesión de las tierras eran haber realizado la cesión sin una aprobación del Concejo Deliberante local, sin audiencia pública y sin que se realizase un estudio de impacto ambiental (Clarín, 13-02-2012(b)).

Patrimonio sociocultural

Pero, además, el reclamo adquiere una dimensión especial para los sanisidrenses en tanto que perciben un especial amor hacia sus tradiciones y patrimonios locales, y entre su identidad se halla como un valor histórico el cuidado y la preservación de su costa como pública y natural. Así, por ejemplo, un vecino de la asamblea, Ricardo del Pino, afirmaba: "*Es un patrimonio que viene de nuestros abuelos y va para nuestros nietos*" (Clarín, 13-02-2012(b)). A su vez, en la Carta Abierta de la Asamblea Bosque Alegre, producía algunos años después, en septiembre de 2014, se resaltaba:

"...diversos foros y encuentros testimonian la vocación participativa de nuestra comunidad en lo que respecta al debate referido al destino de los espacios ribereños. En 1997 se celebró el "Congreso Vecinal San Isidro ¿Qué ribera quiere?", organizado por la propia Municipalidad de San Isidro; en 1998 el "Foro Ciudad y Río - Uso Sustentable de la Ribera Metropolitana" organizado por la Fundación Ciudad; en 2001 el Foro "Uso Sustentable de la Ribera Metropolitana Norte" organizado por la Fundación Ciudad y en 2005 el encuentro titulado "San Isidro y el Río. Jornadas de Evaluación y Propuestas" organizadas por la Asociación San Isidro Sustentable (ASIS) y la Fundación Ciudad. En todos estos encuentros hubo un compacto pronunciamiento de la comunidad a favor de una costa pública y natural. Todo esto permite imaginar cuál hubiera sido el abordaje que se hubiera dado al proyecto del C.A.S.I. si se hubiera realizado la audiencia pública que exige la ley." (Carta Abierta Asamblea Bosque Alegre)

Es decir, las fuerzas de las tradiciones sanisidrenses, quienes se reconocen en su costa pública y natural, dio a esta lucha una fuerza especial, que es uno de los factores que puede explicar la enorme convocatoria social en sus marchas, manifestaciones, juntada de firmas, etc.

Medidas restitutivas

Una de las respuestas del club CASI, ante la creciente fuerza y mediatización del conflicto a partir de la intervención asamblearia, fue la realización de un convenio entre esta entidad y el municipio para restituir 180 árboles nativos (20 ceibos, 80 alisos de río y 80 sauces criollos) frente a aquellos que habían sido talados. (Clarín, 25-02-2012). La simple firma de este convenio muestra dos cuestiones: en primer lugar, el reconocimiento de la responsabilidad del club sobre la tala y, en segundo lugar, las pretensiones del club y de la municipalidad de diferenciar el problema ecológico (deforestación de un bosque) del problema social (apropiación privada del espacio público).

Es por ello que algunos manifestantes alertaron su oposición a esta escisión de los problemas. Así, por ejemplo, un vecino se expresaba:

"No nos parece mal que siembren nuevos ejemplares, como una forma de remediar lo que ya se hizo. Pero de todas maneras, vamos a seguir luchando para que el Bosque Alegre sea protegido y pueda ser usado, como antes. Un bosque público", indica Del Pino. (Clarín, 25-02-2012, el subrayado es mío).

Aquello que separo, aquello que junto

"Separar el problema ambiental del problema social", esa parece haber sido ser la estrategia desplegada por el club y el municipio ante lo que ellos no esperaban: una asamblea que defendiera un bosque público. Pero también es clara la estrategia de resistencia de la Asamblea Bosque Alegre: "unir el problema ambiental al problema social"; la asamblea no reclama meramente un bosque sino un *bosque público*, y allí residía la fuerza de su reclamo.

Segunda Intervención sobre Bosque Alegre (abril de 2012)

El jueves 12 de abril de 2012 se inició una segunda acción de desmonte por la mañana, pero esta vez llevado a cabo por la propia municipalidad de San Isidro. Algunos vecinos de la asamblea asistieron al lugar alertados de las acciones que se estaban llevando a cabo. Estos fueron agredidos por el personal civil perteneciente a la municipalidad cuando quisieron frenar el accionar de las máquinas topadoras. (La Nación, 13-04-2012) Así lo relata un integrante de la asamblea:

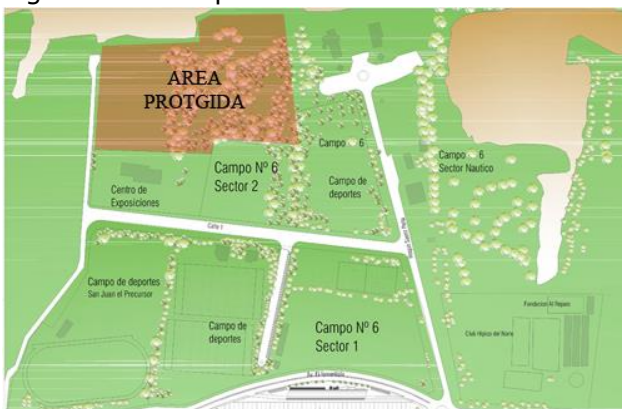
"Detuvieron a tres personas y les pegaron a las mujeres con palos, tiraron gas pimienta para desalojarnos

del bosque. Yo estuve ciego durante una hora", contó Justo Alegre, de la asamblea Bosque Alegre" (La Nación, 13-04-2012). En estos hechos también estuvo presente personal policial (Prensa Libre, 13-04-2012).

Esta segunda intervención, y el conflicto surgido a partir de ella, está cargada con otras características: el problema ya había sido mediatizado pero en esta oportunidad los grandes medios de comunicación toman abiertamente posición en el conflicto al darle un amplio espacio a ciertos actores y negárselos o reducirlos a otros, cuando no tergiversando directamente los sucesos. Pero para entender esta segunda intervención es preciso entender que esta no inicia exactamente con los incidentes que lo difunden sino con el decreto municipal que habilita el desmonte.

El decreto inicia el desmonte

Un día antes de que se produjeran estos incidentes, el miércoles 11 de abril de 2012 (Prensa Libre, 13-04-2012), el gobierno municipal decidió emitir un decreto que declarase a una de las áreas del bosque y al juncal junto al río como "paisaje protegido", pero habilitando que una extensa zona del área lindera pasase a formar parte de un campo de deportes, el Campo de deportes nro. 6, que quedaría bajo el control municipal, ya que se le revocaba temporalmente al club la concesión otorgada en su momento. (La Nación, 13-04-2012). Es decir que el desmonte es la consecuencia del decreto y no al revés, como se dejó entender erróneamente en algunos medios gráficos. El decreto define las áreas, las funciones y habilita el desmonte. Por eso al día siguiente se inicia el mismo y se producen los incidentes con los vecinos. Las acciones de desmonte y expropiación son las mismas que en la primera intervención, pero es el estado el que las lleva a cabo en esta oportunidad, en lugar de ser un privado.



Plano difundido por la municipalidad, que delimita el área declarada como "paisaje protegido" (Clarín, 13-04-2012).

La justificación formal a la suspensión del convenio con el club, según la municipalidad, residía en que éste no había llevado a cabo el plan de remediación que se había convenido ante la tala de árboles realizada por el mismo en septiembre de 2011. Así lo explica la subsecretaria de Cultura y Comunicación, Eleonora Jaureguiberry:

"El decreto firmado por el intendente Posse considera que habida cuenta de que a la fecha no se ha presentado el plan de remediación a que se obligara el CASI mediante el convenio celebrado, el gobierno municipal estima pertinente su suspensión hasta tanto se produzca la presentación", puntualizó la subsecretaria." (La Nación, 13-04-2012).

Y aunque meses más tarde la municipalidad rescindiera definitivamente el convenio con el club, muchos vecinos de la asamblea ven en estos hechos una forma de continuación del club en el área pero bajo otra modalidad, una en que es *formalmente* la municipalidad quien maneja el área, pero *en la práctica* esta pertenece a una sede del club. Así lo denuncia la Asamblea Bosque Alegre:

"En efecto, actualmente y durante los fines de semana, el club ocupa la parte talada y rellenada del bosque para sus prácticas de rugby infantil y en los momentos en que no usa el predio, hay apostado allí personal de seguridad privada con perros para impedir que cualquiera pueda ingresar a este lugar. Además, mientras un cartel de la Municipalidad indica que ese predio es un lugar público (el anexo 2 del Campo de Deportes N° 6), por su lado, el C.A.S.I. lo anuncia en su página web como formando parte integrante de las instalaciones del Club. El C.A.S.I. no llama a este lugar anexo 2 del Campo 6 como claramente indica el cartel oficial de la Municipalidad, sino La Boya III, una denominación diversa de la oficial y propia de la nomenclatura que utiliza el club para designar sus propias instalaciones. ¿Quién dice la verdad y quién miente? ¿La Municipalidad cuando afirma que es un lugar público o el C.A.S.I. cuando dice que es un lugar privado y que forma parte de sus instalaciones?" (Carta Abierta Asamblea Bosque Alegre)

El reclamo es comunitario

Días después de los incidentes, el martes 17 de abril, se realizó una marcha en que cerca de 700 vecinos manifestaron su descontento con el desmonte y la represión, en la plaza Hipólito Yrigoyen contigua a la municipalidad. En ella participaron diversas personalidades de la localidad, se relataron los hechos ocurridos y se utilizaron diversas formas de intervención artística para manifestar el descontento social con la tala del bosque y la represión (Prensa Libre, 19-04-2012) Claramente el apoyo a la defensa del bosque poseía un real interés comunitario, mas allá de los presentes el día de los incidentes.

Cabría preguntarse si ¿es más legítima la acción de un municipio sobre un espacio público que la acción de un club privado? Algunos podrían decir que sí pero, en un contexto de reclamo ciudadano, no podríamos decir que es legítima la acción de un municipio que no contempla y no escucha el reclamo de sus ciudadanos. La acción unilateral de un municipio, sobre todo en un contexto de reclamo ciudadano, no podríamos decir que tiene legitimidad, aunque tenga legalidad. Y es claro que en el caso de Bosque Alegre el desmonte no tenía legitimidad social.

El intendente se defiende

Pero el gobierno local salió públicamente a defender sus actos, dedicándose a desprestigiar a quienes estuvieron presentes el día de los incidentes, alegando diversas situaciones que los descalificaban, y tratando de presentar una versión de los hechos en la que, quienes querían evitar el desmonte son "grupos radicalizados", que no representarían reclamos comunitarios. Así por ejemplo, el intendente Gustavo Posse, en una entrevista a La Nación, afirmó:

"... muchas de las personas que tomaron parte en esto son veteranas de otras batallas supuestamente medioambientales, son grupos muy radicalizados que manejan muy bien el mensaje. Esta es la primera vez que tenemos un escándalo, un desencuentro de este tipo. Necesitábamos desmalezar una parte para poder completar la ampliación de un campo de deportes que es usado por estudiantes y se nos venía encima el calendario escolar. Hay que preservar pero también hay que tener lugares vivibles. Y no hay que mirar las cosas desde una matriz ideológica; la ideología acá es el interés de la gente." (La Nación, 23-04-2012)

Y para colmo de males, los "grupos radicalizados", según Posee, son también potenciales suicidas que quieren autoflagelarse. Así por ejemplo, frente a la pregunta de si se había producido una represión el jueves 12 de abril, Posee contestó:

"Hubo una técnica de estos grupos radicalizados que se echaron arriba de las máquinas y de los obreros, y se auto infligieron heridas." (La Nación, 23-04-2012)

Es difícil entender como grupos radicalizados pueden convocar marchas de cientos de personas sino porque no lo son, y sus reclamos son legítimos para su comunidad.

Los "amigos" del intendente

Pero, no solo Posse defiende su accionar sino que, junto a él algunos medios de comunicación parecen presentar alegatos de lo

que podríamos llamar "los amigos del intendente". Así por ejemplo, en el diario Clarín se muestra como la Federación de Clubes Náuticos de San Isidro, La Fundación Lory Barra y el Club Hípico del Norte, alegan a favor de las acciones del intendente y de lo que ellos llaman "un predio seguro y recreativo", emitiendo un comunicado en el que afirman:

"Como entidades y clubes de la zona estamos en situación de alerta por lo que puede llegar a suceder ya que se habla de la posibilidad de dejar ese espacio de manera natural, lo que mucho se asemeja a dejarla sin cuidado y a merced de la cambiante actitud de circunstancias voluntarios que ocasionalmente acuden los fines de semana soleados a levantar algunos recipientes y plásticos arrastrados por el río. Queremos seguir disfrutando de nuestro Bajo de San Isidro y para eso necesitamos que ese espacio público no se convierta en una jungla sino en el desarrollo del campo de deportes municipal". (Clarín, 13-04-2012)

El conflicto continúa

Hasta aquí, podríamos decir, se dan algunos de los principales hechos que demarcan el inicio y algunos de los puntos más álgidos de este conflicto y que en algunos aspectos demarca también la situación actual en Bosque Alegre. Este conflicto no ha terminado aun sino que continúa hasta hoy, y en ese proceso muchos nuevos sucesos han acontecido. Pero en este artículo nos limitamos a algunos de los puntos más álgidos de este conflicto sin dejar de señalar que este no ha terminado.

Es difícil extraer un balance claro de los puntos más álgidos de este conflicto. En algunos sentidos, la Asamblea Bosque Alegre fue exitosa pues de no darse su intervención ya no existiría el bosque. En este sentido ellos detuvieron el desmonte. Pero en el orden de los significantes dominantes, la municipalidad impuso los suyos pues la declaración de Bosque Alegre como "paisaje protegido", se opone completamente a los sentidos que reclamaba esta asamblea: *un bosque público*. Dedicaremos una especial atención a comprender estas diversas significaciones pues creemos ver allí una de las *grandes creaciones colectivas* de esta asamblea: no separar el problema social del problema ambiental; no desvincular a los hombres de su ambiente natural; oponerse tanto al conservacionismo ecológico puro, que reclamaría una absoluta no intervención humana, como a la expropiación privatizante y urbanizante, que en este caso buscaba construir canchas de rugby, pero que siempre busca un buen negocio. Esta asamblea abrió un camino para nuevas luchas y allí reside su virtud.

Sentidos en disputa

Tratando de acercarnos a los distintos sentidos de lo público y de lo común vertidos en este conflicto creo que es posible deslindar las distintas posiciones de los principales actores pero tratando también de encontrar los puntos en común, las líneas que delimitan las posiciones y que están en juego en este conflicto.

La posición del club privado

Por un lado, es importante recordar cuál es la posición del club CASI, en particular en la primera intervención en este bosque, que es la que lleva a cabo este club. Como pudimos ver, para el club, el Campo de deportes nro. 6 que se buscaba ampliar es primero un espacio público pues pertenecería a la municipalidad, por esta razón su acción es de "puesta en valor" (nombre sumamente comercial) y ellos lo realizan porque son altruistas, buscan el bien común y "se ven en la obligación" de colaborar con la comunidad.

En este discurso, *el Estado es la comunidad, el espacio es público por ser estatal y el club es un buen vecino* que, altruistamente invierte su capital en pos del bien de la comunidad. Podríamos decir que su discurso es claramente cínico: ellos se niegan a sí mismos como club privado que realiza negocios, construyendo una visión de sí mismos completamente opuesta a la realidad.

La posición del Estado

Un poco más complejo es poder entender cuál es la posición del gobierno municipal en este conflicto. Ellos dicen actuar en nombre del bien común cuando, por su acción, disgregan el conflicto creando por un lado lo que ellos llaman un espacio público que, según sus dichos, sería usado por estudiantes para realizar deportes y por otro, preservando una zona del bosque de la intervención humana al declararlo "paisaje protegido".

La primera parte de esta acción dual es simplemente falsa pues, como pudimos ver por los testimonios de la asamblea, el predio creado pertenece en la práctica al club CASI, es decir, no se trata de un espacio público. En esa acción se escinde lo formal de lo real: en lo formal pertenece al estado y es público, en lo real pertenece al CASI y es privado. Está claro que acá no hay espacio público.

Pero fácilmente se podría generar la confusión de pensar que un "paisaje", la otra parte de esta acción, si es un espacio público cuando en realidad la noción de paisaje excluye la presencia humana, especialmente cuando es declarado como protegido. ¿Y de quien podría estar protegido este paisaje sino de los hombres que buscan habitarlo?, ya que desde el gobierno es claro que no pueden usarlo, pues ellos se abogan el deber de protegerlo.

Según el diccionario un paisaje es "una porción de terreno considerada en su aspecto artístico". Y si el terreno es tratado como si fuera un cuadro es porque *solo existe para ser contemplado*; pero la contemplación, justamente *anula el uso*. En este punto el gobierno actúa sosteniendo una posición puramente conservacionista: la naturaleza, pareciera ser, debería ser envuelta en celofán y contemplada en su magnificencia. Es claro que en esta situación tampoco hay espacio público. Podríamos sintetizar la posición del gobierno diciendo: *El estado representa a la comunidad, por lo que tiene la capacidad de decir lo real. Y dice: en este terreno hay un campo de deportes, y en este otro, un paisaje.*

Pero en este caso la comunidad si estaba presente por lo que su acción es completamente ilegítima. El poder de representación se destituyó en el momento mismo en que esta comunidad se hizo presente. Y lo que la comunidad reclamaba era un bosque público, ni un campo de deportes ni un paisaje.

La posición de la Asamblea Bosque Alegre

La posición de la asamblea es muy distinta tanto al Estado como al club privado. La acción común de la Asamblea Bosque Alegre realmente hizo la diferencia y logró mostrar todas las falacias. Su gran creación colectiva fue *no separar el problema social del problema ambiental*: ni un paisaje para mirar, ni un campo de deportes al cual no acceder y que destruiría un ambiente natural que era propio de la comunidad.

En una posición que no era ni estatal ni privada, la asamblea *no separa lo común de lo público, no vincula lo público al Estado sino a la comunidad y no pretende contemplar artísticamente su bosque*

sino usarlo. La asamblea no es puramente conservacionista sino socio-ambiental y expresa el sentir de su comunidad.

Pues estando la comunidad presente, el estado no representa. La Asamblea Bosque Alegre logró efectivamente expresar a la comunidad *pero no en un decir sino en su sentir*. La Asamblea Bosque Alegre representa en lo real a la comunidad, pues *expresa un sentir comunitario y no meramente particular*. Expresa su historia, expresa sus tradiciones, expresa sus valores. La asamblea no sostuvo una posición particularista en este conflicto, sino que fue un *órgano de expresión comunitaria*.

Conclusiones parciales

En pos de resaltar los elementos más significativos de este conflicto, es posible extraer de éste algunas conclusiones, aunque más no sea provisoriamente, de los aspectos más centrales expuestos durante el periodo más álgido del conflicto:

- En primer lugar, podemos decir que si bien es la asamblea la que reacciona al avance privatizante de la ribera, es también la parte activa del conflicto pues constituye a ese suceso como un problema público, sacándolo de la normalidad cotidiana, por lo que modifica el campo de sentidos en donde los actores debían posicionarse.
- La reacción estatal ante el problema público fue tomar a su cargo la expropiación privatista del terreno generando dos espacios que, bajo distintas condiciones, no poseen fines públicos: por un lado, un campo de deportes bajo control privado que limita y condiciona el uso de este al arbitrio privado. Y por otro un bosque

preservado pero excluido de la participación y el uso públicos.

- La acción de la asamblea fue eficaz pues logró detener parcialmente la destrucción del bosque pero no pudo limitar la imposición de los sentidos estatales y privados sobre Bosque Alegre, que se impusieron con el decreto y el desmonte en la segunda intervención. Su gran creación colectiva fue la no separación del problema social del problema ambiental que logró sintetizar bajo la consigna de un *bosque público*
- El reclamo de la asamblea permanece como no representado pues se ubica en una posición donde es la comunidad la que es soberana del espacio público, algo que las decisiones estatales, de distinta forma, niegan rotundamente.
- El reclamo de un bosque público sostenido por la asamblea permite hacer ver que las posiciones puramente conservacionistas sobre los ambientes naturales como Bosque Alegre son funcionales a la expropiación del espacio público pues desvinculan a estos ambientes de su uso público y comunitario.

BIBLIOGRAFÍA

MATERIAL PERIODÍSTICO EN ORDEN CRONOLÓGICO:

- El CASI tendrá sus canchas en Bosque Alegre, Prensa Libre, 29-09-2011
Link Permanente: <http://www.prensalibre.com.ar/index.php?id=3984>
- Crimen en San Isidro en Carta de Lectores, La Nación, 01-10-2011
- Por Bosque Alegre en Carta de Lectores, La Nación, 16-10-2011
- Sobre Bosque Alegre en Carta de Lectores, La Nación, 18-10-2011
- "Ningún área natural puede funcionar como una isla", Clarín, 13-02-2012(a).
- Quieren impedir la construcción de canchas en Bosque Alegre, Clarín, 13-02-2012(b).
- Plantarán árboles en el predio de la costa cedido al CASI, Clarín, 25-02-2012.
- Bosque Alegre: el Municipio confirmó que el predio será protegido Clarín, 12-04-2012.
- El Bosque Alegre es "paisaje protegido", La Nación, 13-04-2012.

- Bosque Alegre: el Municipio dice que los vecinos quieren un predio recreativo Clarín, 13-04-2012.
- Incidentes en San Isidro por el Bosque Alegre, Prensa Libre, 13-04-2012.
Link Permanente: <http://www.prensalibre.com.ar/index.php?id=4430>
- Marcha contra la represión en Bosque Alegre, Prensa Libre, 19-04-2012.
Link Permanente: <http://www.prensalibre.com.ar/index.php?id=4453>
- Posse: "En el conflicto por el Bosque Alegre hay grupos muy radicalizados", La Nación, 23-04-2012
- Carta Abierta de la Asamblea Bosque Alegre (versión completa), septiembre de 2014, en Asamblea Bosque Alegre convoca a la reflexión (Prensa Libre, 18-03-2015)
Link Permanente: <http://www.prensalibre.com.ar/index.php?id=8136>